



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 2 3 1.

LITUECHE, 0 6 FEB 2015.

"Autoriza Compra de Engrapadoras para Liceo El Rosario"

DAEM: 068.-  
06/02/2015  
APC/MOP/IRPV/IRDD/gve

**VISTOS :**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco"; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 07 de Enero del 2015, que nombra Alcalde Titular Subrogante; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**CONSIDERANDO :**

- Considerando los Recursos de Mantenimiento del Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 05 de fecha 05/01/2015, solicitando la compra para 2 Engrapadoras para el Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir dicha engrapadoras para el Establecimiento Educacional.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 022.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA**, cumple con estos requisitos.
- El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 07/01/2015, que delega funciones.

**DECRETO :**

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

**COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA	78.906.980-8	\$ 38.437.-	Treinta y ocho mil, cuatrocientos treinta y siete pesos. Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", con cargo a los recursos de Mantenimiento del Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal (s)

ANDRES PEREZ CORREA  
Alcalde (s)

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Unidad de Control (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**  
**PRESUPUESTARIA N° 022.-**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para la **"Adquisición de Engrapadoras para Liceo El Rosario"**.

**Financiamiento: Mantenimiento.**

**Impútese el gasto al Subtítulo 22 ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles".**

**Ramón Donoso Díaz**  
**Jefe (s) Depto. Educación**

Litueche, 06 de Febrero de 2015.-